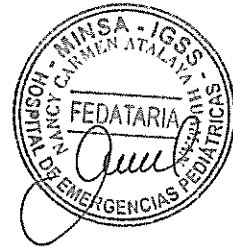


HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
 RESP. ELAB. y ACT. PORTAL TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
 Fecha: 28/04/15 Hora: 09:30 hr  
 Firma: \_\_\_\_\_ Folios: 01

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 106 -2015- DG- HEP-IGSS/MINSA



## Resolución Directoral

Lima, 21 ABR. 2015

VISTO:

HTI N° 000663, conteniendo el Informe N° 044-2015-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficio N° 013-2015-OL-HEP, de fecha 17 de abril de 2015, del Jefe de la Oficina de Logística. Copia de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 100-OEPE-HEP-2015, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, copia de los siguientes documentos: HETG N° 716- 2015-OL-HEP, que adjunta el Memorando N° 060-SDI-HEP-2015, de fecha 10 de marzo de 2015, Pedido de Servicio N° 00212, de fecha 10 de marzo de 2015, del Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, Carta S/N, de fecha 26 de marzo de 2015, del Gerente de Servicio de Philips Healthcare, Philips Peruana S.A. Certificación de Créditos Presupuestario Nrs. 101 y 44-OEPE-HEP-2015, de fecha 14 de abril y 23 de febrero de 2015, respectivamente, ambos suscritos por la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, HETG N° 834-2015-OL-HEP, que adjunta el Memorando N° 077-2015-DE-HEP, de fecha 10 de marzo de 2015, Pedido de Compra N° 00146, de fecha 10 de marzo de 2015, ambos de la Jefe del Departamento de Enfermería, copia de la Resolución Directoral N° 065-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 31 de marzo de 2015.

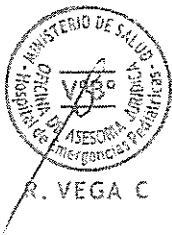
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 021-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital Emergencias Pediátricas, en el cual no se ha considerado los siguientes procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo de Rayos X Arco en "C" por un valor estimado de S/. 87,456.00 Nuevos Soles, la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de papel toalla por un valor estimado de S/. 78,660.00 Nuevos Soles, y la Adjudicación de menor Cuantía para la Contratación de Línea Dedicada, por un valor estimado de S/. 39,998.00 Nuevos Soles;

Que, Artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por con el Decreto Supremo N° 184.2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

Que, con el Oficio N° 013-2015-OL-HEP, de fecha 17 de abril de 2015, del Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para incluir los mencionados procesos de selección de acuerdo a lo solicitado por el Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, con el Memorando N° 060-SD-HEP-2015, de fecha 10 de marzo de 2015; de la Jefe del Departamento de Enfermería, mediante el Memorando N° 077-2015-DE-HEP, de fecha 10 de marzo de 2015 y de la Resolución Directoral N° 065-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 31 de marzo de 2015; asimismo solicita se excluya el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva, para la contratación de Línea Dedicada, por un valor estimado de S/. 45,000.00 Nuevos Soles, por lo que corresponde emitir la presente resolución;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA;



21 ABR. 2015

NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN  
 FEDATARIA

Reg. N°

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la *Modificación del Plan Anual de Contrataciones* de la Unidad Ejecutora 017, del Hospital Emergencias Pediátricas, para el Ejercicio Presupuestal 2015, incluyendo y excluyendo los procesos de selección que a continuación se indica:

**INCLUSIÓN**

| Proc ID | Descripción  | Tipo de proceso | Cant. Items | Valor estimado | Fecha tentativa | Fuente financiamiento       | de | observaciones |
|---------|--|-----------------|-------------|----------------|-----------------|-----------------------------|----|---------------|
| 34      | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS "X" ARCO EN "C"<br><br>Objeto : Servicios<br>Lugar de ejecución : Lima/Lima/La Victoria | ADS             | 1           | S/. 87,456.00  | 27/04/2015      | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |    |               |
| 35      | ADQUISICION DE PAPEL TOALLA X 305 m X 6<br><br>Objeto : Bienes<br>Lugar de ejecución : Lima/Lima/La Victoria   | ADS             | 1           | S/. 78,660.00  | 27/04/2015      | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |    |               |
| 36      | SERVICIO DE LINEA DEDICADA<br><br>Objeto : Servicios<br>Lugar de ejecución : Lima/Lima/La Victoria   | AMC             | 1           | 39,998.00      | 27/04/2015      | RECURSOS ORDINARIOS         |    |               |

**EXCLUSIÓN**

|    |  |     |   |           |            |                     |  |  |
|----|--|-----|---|-----------|------------|---------------------|--|--|
| 21 | SERVICIO DE LINEA DEDICADA<br><br>Objeto : Servicios<br>Lugar de ejecución : Lima/Lima/La Victoria | ADS | 1 | 45,000.00 | 01/04/2015 | RECURSOS ORDINARIOS |  |  |
|----|--|-----|---|-----------|------------|---------------------|--|--|

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que la presente Resolución Directoral se publique en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado — OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO:** Pongase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

**ARTÍCULO CUARTO:** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Economía el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
 DR. CARLOS A. BADA MANCILLA  
 C.M.P. 32786  
 DIRECTOR GENERAL

CABM/RINC

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Responsable de Elabore y Actualizar el Portal de Transparencia - HEP
- OFI
- Archivo

